

INTERVENCIÓN DE NÓMINAS REALIZADAS

MES DE MARZO

AÑOS FISCALES 2023-2024 Y 2024-2025

REGIONES	MENSUAL		CAMBIO		ACUMULADOS		CAMBIO	
	2023-24 - R	2024-25 - *	ABSOLUTO	PORCENTUAL	2023-24 - R	2024-25 - *	ABSOLUTO	PORCENTUAL
ARECIBO	3	-	(3)	(100.0)	45	88	43	95.6
PERMANENTES	-	-	-	-	7	17	10	**
EVENTUALES	3	-	(3)	(100.0)	38	71	33	86.8
MINILLAS SUR	14	16	2	14.3	151	83	(68)	(45.0)
PERMANENTES	1	-	(1)	(100.0)	7	9	2	28.6
EVENTUALES	13	16	3	23.1	144	74	(70)	(48.6)
MAYAGÜEZ	-	-	-	-	-	-	-	-
PERMANENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
HUMACAO/FAJARDO	13	9	(4)	(30.8)	69	53	(16)	(23.2)
PERMANENTES	13	9	(4)	(30.8)	64	43	(21)	(32.8)
EVENTUALES	-	-	-	-	5	10	5	100.0
PONCE	30	56	26	86.7	168	136	(32)	(19.0)
PERMANENTES	8	9	1	12.5	53	45	(8)	(15.1)
EVENTUALES	22	47	25	**	115	91	(24)	(20.9)
BAYAMÓN	5	-	(5)	(100.0)	57	10	(47)	(82.5)
PERMANENTES	1	-	(1)	(100.0)	10	-	(10)	(100.0)
EVENTUALES	4	-	(4)	(100.0)	47	10	(37)	(78.7)
CAROLINA	1	6	5	**	69	20	(49)	(71.0)
PERMANENTES	-	6	6	***	26	18	(8)	(30.8)
EVENTUALES	1	-	(1)	(100.0)	43	2	(41)	(95.3)
CAGUAS	7	5	(2)	(28.6)	45	112	67	**
PERMANENTES	4	3	(1)	(25.0)	15	11	(4)	(26.7)
EVENTUALES	3	2	(1)	(33.3)	30	101	71	**
AGUADILLA	-	4	4	***	-	4	4	***
PERMANENTES	-	4	4	***	-	4	4	***
EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	73	96	23	31.5	604	506	(98)	(16.2)
PERMANENTES	27	31	4	14.8	182	147	(35)	(19.2)
EVENTUALES	46	65	19	41.3	422	359	(63)	(14.9)

* MENOS DEL UNO POR CIENTO

** MÁS DEL CIENTO POR CIENTO

*** INDEFINIDO

R' - Datos revisados en año anterior. * - Datos sujetos a revisión en año vigente.

Fuente de información: Informes mensuales de la sección de Intervenciones de las diferentes regiones. Sujeto a revisión.

Nota: Si hay intervenciones realizadas, debe informarse las pólizas envueltas en las intervenciones así como los años intervenidos. El concepto de "intervención realizada" es considerado por algunas áreas/oficinas como una intervención realizada es igual a un patrono intervenido/investigado/auditado. Otras áreas/oficinas consideran que una intervención realizada es igual a una póliza intervenida independientemente de si es un solo patrono intervenido/investigado/auditado. Este dato puede corroborarse comparando cantidad de intervenciones realizadas (patrono intervenido) vs cantidad de pólizas intervenidas. Se sugiere referirse al documento "NP 02-16-04" del 26 de abril de 2016 aprobada mediante la resolución A-46-2016, acerca de las normas de la emisión de cartas de relevamiento que la instrucción 4.c. puede impactar los datos de intervenciones realizadas: "Solamente se ordenará la intervención de los libros de contabilidad patronales en aquellas pólizas eventuales cuya prima estimada sea igual o mayor de \$5,000. Si la prima es menor de \$5,000, sólo procederá la intervención a solicitud del patrono o cuando existan circunstancias que así lo exijan." 1/Algunas localidades informan que patrono con pólizas con diferente número de póliza se considera como "una intervención realizada es igual a una póliza intervenida independientemente de si es un solo patrono intervenido/investigado/auditado." Algunas localidades indican un año póliza eventual intervenido por cada póliza eventual investigada/dado que generalmente la cubierta de póliza eventual es de un año. Las intervenciones de pólizas permanentes pueden contener hasta cinco (5) años de póliza en cada intervención. 2/Hay oficinas regionales que han informado que no tienen jefe en intervención de Pólizas: Arecibo, Mayagüez, Ponce, Bayamón y Aguadilla. Las siguientes localidades informaron cero intervenciones completadas durante los años fiscales 2022-23, 2023-24 y JUL A DIC 2024-25: Aguadilla. Los informes de FEB 2024-25 de las siguientes localidades NO han sido recibidos a la fecha y hora de publicación de esta tabla: Arecibo, Mayagüez y Bayamón. Esta tabla sustituye a cualquier otra con fecha y hora anterior.

Fecha de publicación: 22 abr. 2025, 2:57 p.m.

Preparado por: Oficina de Planificación, JPC.

Persona Responsable: Jefe de Planeación Estratégica, Carlos Acedo Barroza e. 5138 carlos@fondosr.com
Dirección Postal: PO BOX 858, Carolina, P.R.
Dirección Fiscal: Bo. San Antonio, Comunidad Escorial PR #3, Ave. 65 de Infancia Interacción Car. 887 (al lado de Plaza Escorial), Edificio Anexo
Teléfono: (787) 757-6850, exts. 5175, 5188, 5189, 5171 y 5174
Fecha de Publicación Mensual:
Fecha Separada de Publicación: Primeros cinco días de la siguiente mes.
Fuente de Información: Los datos estadísticos presentados provienen de los datos recopilados de las diferentes áreas y oficinas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CFSE.
Marco Legal: Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 112PR, Sección 2, (g), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informarse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.
Para obtener una copia: Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE: www.fondosr.com. Asimismo, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: <http://estadisticas.puerto-rico.gov/pr/estadisticas/puerto-rico/estadisticas-de-estadisticas-de-los-sectores-mensuales>.



Oficina de Planificación